

El sistema educativo
venezolano en bancarrota:
desafíos del financiamiento
educativo en Venezuela y
propuestas para su solución

equilibrium
CenDE

El sistema educativo venezolano en bancarrota: desafíos del financiamiento educativo en Venezuela y propuestas para su solución

Equilibrium - Centro para el Desarrollo Económico (CenDE)
www.equilibriumcende.com

Primera edición, octubre 2020

Autora: Verónica Medina
Corrección de estilo: Doris Perla Chunga
Diagramación: Regina Pajares Romero



**El sistema educativo venezolano en bancarrota:
Desafíos del financiamiento educativo en Venezuela
y propuestas para su solución**

Verónica I. Medina A.



ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción	3
I. Descripción del sistema de financiamiento educativo en Venezuela	4
II. Situación de la inversión en educación durante los últimos años	6
a. Contexto económico de Venezuela y su impacto en el sector educación	6
b. Nivel de gasto en educación y su evolución reciente	8
III. Recomendaciones para fortalecer el sistema de financiamiento educativo en Venezuela...	13
Conclusiones	18
Bibliografía	20

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de este reporte fue analizar el sistema de financiamiento educativo en Venezuela, a fin de determinar si el volumen de recursos invertidos por el Estado venezolano durante los últimos años es adecuado para atender de manera suficiente, equitativa y eficiente las necesidades del sistema educativo.

¿Se está invirtiendo suficiente en educación en Venezuela?

- A pesar de la severa opacidad informativa que impide monitorear la situación del gasto en educación en Venezuela, los datos oficiales y extraoficiales disponibles permitan sacar una inequívoca conclusión: Venezuela no está invirtiendo suficiente en educación.
- Durante los últimos años la inversión educativa ha seguido una tendencia decreciente, al punto que para el año 2019 el gasto en educación como porcentaje del gasto público total representó apenas un 4,3%, ubicándose en sus peores registros históricos. Por su parte, el gasto en educación como porcentaje del PIB ha ido descendiendo notablemente, pasando de un histórico 6,9% en el año 2009 a menos del 2% en los últimos años. Finalmente, el gasto por alumno matriculado en primaria y secundaria se estima por debajo de los \$ 80 anuales.
- La caída del gasto en educación guarda estrecha correspondencia con la contracción económica que ha sufrido el país durante los últimos 7 años, la cual ha mermado los recursos disponibles en todas las áreas de política pública. No obstante, también se explica por un desplazamiento del sector educación dentro del orden de prioridades de gasto del gobierno nacional.
- Si bien el sector educación ha perdido peso en el presupuesto nacional, se ha mantenido como el área de gasto social más “protegida”, si se compara con los sectores de salud, seguridad social, vivienda, cultura, deporte, etc., las cuales enfrentan un panorama aún más restrictivo.

¿Cómo se puede mejorar la situación de inversión educativa en Venezuela?

Para fortalecer el sistema de financiamiento educativo en Venezuela, se proponen tres (03) orientaciones de política pública, integradas por diecisiete (17) medidas más concretas que podrían ayudar a mejorar la situación. Estas orientaciones son:

1. Incrementar y diversificar las fuentes de financiamiento del sistema educativo, sumando a los tradicionales aportes del gobierno nacional otras fuentes de origen interno y externo, tanto públicos como privados. Esto permitirá aumentar el volumen, eficiencia y equidad de la inversión en educación.
2. Fortalecer la gestión del sistema educativo, lo que pasa por descentralizar la administración del sistema escolar y una profunda reforma del Ministerio de Educación para fortalecer sus capacidades como ente rector del sistema educativo.
3. Fortalecer los sistemas de información del sector educación, a fin de disponer de datos confiables que permitan sustentar las decisiones sobre inversión educativa en medio de un panorama fiscal restrictivo.



Introducción

El desempeño y aprendizaje de los estudiantes está, en gran medida, relacionado con «cuánto», «cómo» y «en qué» se invierte en el sistema educativo de un país. Dicho en términos técnicos, el desempeño estudiantil está indirectamente afectado por el sistema de financiamiento educativo, entendido como “el conjunto de reglas e incentivos que determinan cómo se recolectan, asignan, gobiernan y monitorean los recursos invertidos para la provisión del servicio educativo” (BID, 2018a).

La relación entre inversión y aprendizajes ha sido ampliamente demostrada por la literatura. Específicamente, diversos estudios han constatado que existe una relación bastante proporcional entre los niveles de aprendizaje y el monto de inversión por alumno (Cepal, 2004; Banco Mundial, 2013; BID, 2020a). Si bien esta correlación es fuerte, no debe ser considerada como absoluta: siempre existe un margen de intervención para optimizar los recursos disponibles, de allí la importancia de mejorar la gestión del sistema educativo y no sólo inyectarle recursos adicionales.

En general, los sistemas de financiamiento educativo procuran tres objetivos: (i) **adecuación**, es decir, invertir lo suficiente para cumplir con las metas educativas que el sistema se ha propuesto; (ii) **equidad**, que significa distribuir los recursos de manera tal que los estudiantes con mayores desventajas reciban la inversión necesaria para compensar por las diferencias que influyen en sus aprendizajes; y, (iii) **eficiencia**, que conlleva utilizar la menor cantidad de recursos posibles para alcanzar las metas y resultados planteados (BID, 2018a).

En el contexto de la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) que asecha a Venezuela, existen fuertes razones para creer que el sistema de financiamiento educativo se ha visto trastocado. Muestra de ello son los severos problemas de cobertura educativa, déficit cuantitativo y cualitativo de personal docente, deterioro crónico de la infraestructura de los planteles y bajos niveles de aprendizajes. Si bien estos problemas tienen una explicación multifactorial, resulta claro que **el déficit de inversión educativa es uno de los factores clave que explica el deterioro del sistema educativo venezolano**.

En aras de profundizar en el conocimiento de esta problemática, el presente reporte analizará el financiamiento educativo del Estado venezolano durante los últimos años, a efectos de determinar si el nivel de recursos invertidos es adecuado para atender las necesidades del sistema educativo de manera suficiente, equitativa y eficiente.

El reporte se enfocará en el subsistema de educación básica (inicial, primaria, secundaria). Se excluye del análisis el sistema de financiamiento de la educación superior, ya que éste tiene diversas particularidades que requieren un análisis independiente.

En adelante, el documento se organiza en tres secciones. En la primera sección, se realiza una breve descripción del sistema de financiamiento educativo en Venezuela. En la segunda, se analiza el gasto público en educación durante los últimos años con base en la información oficial y extraoficial disponible. La tercera sección, presenta un conjunto de recomendaciones para fortalecer el sistema de financiamiento educativo en Venezuela, en el contexto de las severas restricciones financieras que enfrenta el Estado. Finalmente, se presentan las principales conclusiones del reporte.



I. Descripción del sistema de financiamiento educativo en Venezuela

En Venezuela, el financiamiento del subsistema de educación básica es responsabilidad del Estado, según se desprende de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica de Educación (2009). Específicamente, el artículo 103 de la Constitución establece la obligatoriedad de la educación en todos los niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. En consecuencia, corresponde al Estado realizar la inversión necesaria para la construcción y mantenimiento de los planteles y la provisión del servicio educativo en todo el territorio nacional (gastos de personal, equipamiento, dotación de insumos, servicios auxiliares, etc.).

Para canalizar la inversión educativa, Venezuela cuenta con un **modelo centralizado de financiamiento educativo**. Este modelo se caracteriza por un gobierno central que provee los fondos y ejecuta directamente los gastos asociados con la producción del servicio educativo. Si bien otros niveles de gobierno pueden aportar recursos propios y/o administrar recursos transferidos por el gobierno central, el actor clave en materia de financiamiento es el gobierno central, a través del Ministerio de Educación. Típicamente, este modelo es utilizado en países que cuentan con un sistema educativo centralizado (el ejemplo clásico es Francia), en los que el Estado suele tener un alto grado de control sobre el currículo, los requisitos de graduación, administración del personal docente y la administración de la educación en general (Bruni Celli, 2012).

En consonancia con este modelo centralizado, en Venezuela existen cuatro esquemas específicos para el financiamiento del servicio educativo:

1. **Gobierno Nacional provee los fondos y ejecuta directamente los gastos:** En este esquema, el Gobierno Nacional otorga recursos presupuestarios al Ministerio de Educación (MPPE) y sus órganos y entes adscritos, quienes se encargan de ejecutar los fondos para la provisión directa del servicio educativo en los planteles oficiales de dependencia nacional (pagos del personal y de los proveedores de bienes y servicios). Dado que el MPPE cuenta con más del 65% de los planteles oficiales del país y más del 80% del personal docente, el Gobierno Nacional constituye la principal fuente de financiamiento educativo del país.
2. **Gobierno Nacional provee los fondos y otros niveles de gobierno ejecutan los gastos:** En esta modalidad, el Gobierno Nacional transfiere recursos presupuestarios a los Estados y Municipios, quienes se encargan de ejecutar los gastos para la provisión directa del servicio educativo en los planteles oficiales estatales y municipales. La transferencia de fondos entre niveles de gobierno puede ser de dos tipos:
 - a. **Transferencia de fondos globales:** El Gobierno Nacional transfiere recursos a los Estados y Municipios, los cuales no van dirigidos a partidas específicas, sino que pueden ser distribuidos libremente por las gobernaciones y alcaldías según sus prioridades de gasto público. El principal ejemplo de este esquema es el **Situado Constitucional**. El situado es una partida equivalente a un máximo del 20% del total de los ingresos ordinarios estimados anualmente por el Fisco Nacional, la cual se distribuye entre los Estados y el Distrito Capital en la forma siguiente: un 30% de dicho porcentaje por partes iguales, y el 70% restante en proporción a la población de cada una de dichas entidades. Los Estados deben asignar a sus Municipios un mínimo de 20% del situado recibido (artículo 167, n.º 5 de la Constitución Nacional).



Típicamente, una fracción de los fondos recibidos del situado constitucional suelen ser destinados por las gobernaciones y alcaldías a la prestación del servicio educativo en su jurisdicción, principalmente en gastos de personal y demás gastos operativos.

- b. Transferencias de fondos específicos:** El Gobierno Nacional transfiere recursos a los Estados y Municipios, los cuales están dirigidos a proyectos y/o partidas específicas. Los principales ejemplos de esta modalidad son los **créditos adicionales** y las asignaciones del **Fondo de Compensación Interterritorial (FCI)** del Consejo Federal de Gobierno (CFG). Los créditos adicionales son incrementos presupuestarios destinados a cubrir gastos no contemplados en la Ley de Presupuesto, bien sea porque fueron gastos imprevistos o porque los gastos previstos resultaron insuficientes. En materia de educación, la solicitud de créditos adicionales al Ejecutivo Nacional por parte de las gobernaciones y alcaldías suele ser muy frecuente, principalmente para cubrir gastos de personal. Por su parte, el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) es un fondo destinado al financiamiento de inversiones públicas en los Estados y Municipios, con la finalidad de promover el desarrollo equilibrado de las regiones de menor desarrollo relativo. En lo que respecta al sector educación, las gobernaciones y alcaldías pueden solicitar recursos al FCI para financiar grandes proyectos de inversión, como la construcción de infraestructura educativa o ejecutar obras de mantenimiento mayor a la planta física existente.
- 3. Subvención estatal a instituciones educativas privadas:** En este esquema, el Gobierno (nacional, estatal o municipal) transfiere recursos a instituciones educativas privadas para contribuir a la prestación de su servicio educativo. El principal ejemplo de subvención a instituciones privadas es el **Convenio entre el Ministerio de Educación (MPPE) y la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC)**. La AVEC es considerada una instancia relevante para la prestación del servicio educativo en el país, ya que cuenta con una importante red de organizaciones educativas, tales como la Asociación para la Promoción de la Educación Popular (APEP), Fe y Alegría, Fundación La Salle, Coordinación Nacional Colegios Salesianos, Coordinación Educativa María Auxiliadora, entre otras. En el marco de este convenio, el MPPE otorga recursos presupuestarios a las instituciones privadas afiliadas a la AVEC para cubrir determinadas partidas de gasto, principalmente, la nómina del personal docente y otros gastos esenciales.
- 4. Recursos propios de los Estados y Municipios:** En esta modalidad, las gobernaciones y alcaldías otorgan recursos presupuestarios a las Secretarías de Educación estatales y municipales, respectivamente, así como a sus órganos y entes adscritos, quienes se encargan de ejecutar los fondos para la provisión directa del servicio educativo en los planteles oficiales de dependencia estatal y municipal (pagos del personal y de los proveedores de bienes y servicios).

Aunque en el país existen diversas fuentes y modalidades de financiamiento educativo, las cuales guardan correspondencia con la organización político-administrativa del Estado venezolano, en la práctica, la realidad es muy diferente. ‘

Durante la última década, el sistema educativo venezolano se ha ido centralizando cada vez más, al punto que los Estados y Municipios han perdido peso en la gestión



educativa. Cada vez son menores los recursos propios que aportan las gobernaciones y alcaldías, así como los recursos que reciben del Gobierno Nacional para la gestión directa del servicio educativo en sus jurisdicciones. De hecho, en el marco de este proceso centralizador, muchos planteles educativos estatales y municipales han sido traspasados al Ministerio de Educación, dada la imposibilidad presupuestaria de las gobernaciones y alcaldías para gestionarlos.

II. Situación de la inversión en educación durante los últimos años

a. Contexto económico de Venezuela y su impacto en el sector educación

Para comprender el comportamiento reciente de la inversión en educación en Venezuela, es imprescindible evaluar el contexto económico que atraviesa el país durante los últimos años, el cual ha impactado severamente en los niveles de inversión educativa del Estado.

Desde el año 2013, la economía venezolana se encuentra en una crisis cuya magnitud no tiene precedentes, ni a nivel nacional ni regional. Durante el período 2013–2019, **la economía de Venezuela se contrajo en un 70%**, a lo que se suma una **caída esperada entre 25% y 30% para el año 2020**. Esta abrupta caída del PIB se debe al desplome de la producción petrolera y al deterioro crónico de la actividad no petrolera en el país. Muestra de ello es que, actualmente, el PIB no petrolero se encuentra un 17% por debajo de los niveles de 1998 y el PIB petrolero es un 53% inferior al observado 20 años atrás (BID, 2020b).

*Durante el período 2013-2019, Venezuela registró una contracción económica del **70%**. El futuro no luce mejor: para el año 2020, la economía podría contraerse entre en **25%** y **30%**.*

Por su parte, según datos del FMI, **entre el período 2015-2019 el PIB per cápita de Venezuela se contrajo en un 74,2%, pasando de \$ 10.568 (2015) hasta apenas \$ 2.724 (2019)**¹. Esta cifra ubica a Venezuela en la cola de la región. De hecho, el PIB per cápita del país se encuentra muy lejos del promedio regional de \$ 8.847,43 e incluso, se ve superado por países que históricamente tenían un PIB per cápita más bajo que el venezolano, como Perú (\$ 6.977,7), Colombia (\$ 6.432,4), Ecuador (\$ 6.183,8), Bolivia (\$ 3.552,1), entre otros².

*Para el año 2019, el PIB per cápita de Venezuela era de apenas **\$ 2.724**, ubicándose en la cola de la región y siendo superado por países que históricamente tenían peores registros.*

La magnitud de la crisis económica venezolana ha generado una severa y prolongada restricción fiscal al Estado. Al respecto, la Tabla N.º 1 muestra la evolución del presupuesto público durante los últimos 3 años, evidenciando que **el gasto público ha decrecido significativamente en términos reales**. Un dato alarmante es que, para el año 2019 el presupuesto nacional fue de apenas de **9.000 millones de dólares** (Transparencia Venezuela, 2020b), lo que

*En medio de la recesión económica, el gasto público ha ido decreciendo en términos reales. Para el año 2019, el presupuesto nacional fue de apenas **9.000 millones de dólares**, lo que representa un gasto per cápita de apenas **\$317**, uno de los peores registros históricos del país.*

¹ Ver más detalle en: <http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20191003/si/56164/pobrezavzla>

² Ver más detalle en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=VE>

representa un gasto per cápita de aproximadamente \$ 317, una cifra notablemente baja y deficitaria para atender las necesidades del país.

Tabla N.º 1. Evolución del presupuesto nacional (2017-2019)

Año	Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal	Presupuesto a final de año*	Crecimiento del presupuesto en términos nominales	Inflación anual	Crecimiento del presupuesto en términos reales**
2017	84,79	577,66	581,26%	2.616,00%	-74,92%
2018	61,02	513.479,67	142.130,02%	1.698.488,20%	-91,63%
2019	1.529.780,46	153.516.696,50	9.935,21%	9.585,50%	3,61%

Montos expresados en millones de bolívares soberanos.

* Presupuesto total asignado al 31 de diciembre. Para su cálculo se incluyen los recursos aprobados en la Ley de Presupuesto, los créditos adicionales, las rectificaciones y las insubsistencias aprobadas en cada uno de los años.

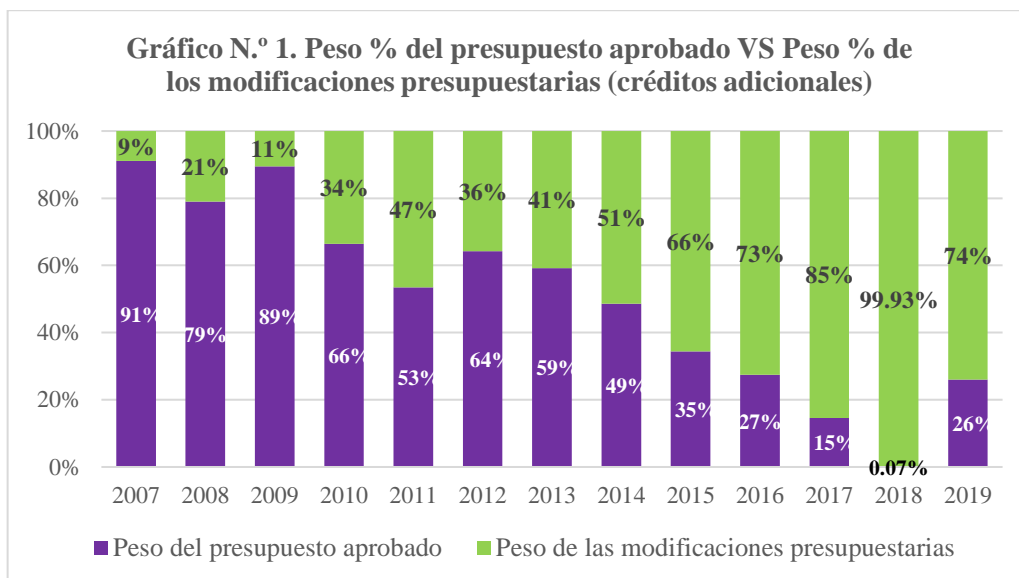
** La tasa de crecimiento real para los presupuestos de 2017 y 2018, se calcularon con la inflación estimada por la Asamblea Nacional debido a que esta se aproxima mayormente a la realidad de la economía venezolana en comparación a las publicadas por el Banco Central de Venezuela (BCV). Sin embargo, para el cálculo de 2019 se tomó la estimada por el BCV.

Fuente: Transparencia Venezuela -TV- (2020a). Para todos los años, TV obtuvo información extraoficial del Ministerio de Economía y Finanzas, monitoreo de Gacetas Oficiales y tasa de inflación 2019 del BCV.

Vale precisar que, la altísima variación entre el presupuesto aprobado al inicio del año fiscal y el presupuesto de final de año se debe a dos factores. Por un lado, la subestimación deliberada del presupuesto por parte de las autoridades y, por otro, el proceso hiperinflacionario que atraviesa el país, el cual no es tomado en cuenta al momento de la formulación del presupuesto. Esta situación ha llevado a que el presupuesto público haya perdido su valor como instrumento de planificación y control del gasto público.

Desde 2007, se ha aprobado un presupuesto inferior al total ejecutado en años previos y el presupuesto de 2020 no fue la excepción. Para este año, el presupuesto nacional se estimó en **5.439 millones de dólares**, unos 3.600 millones por debajo de lo asignado en 2019 (Transparencia Venezuela, 2020b). No obstante, es altamente probable que, luego de aprobarse diversos créditos adicionales a lo largo del año, el presupuesto total cierre por encima de los 12.000 millones de dólares, cifra que, en cualquier caso, seguiría siendo notablemente baja.

En consonancia con lo anterior, el Gráfico N.º 1 permite evidenciar cómo, desde hace 9 años, el presupuesto inicialmente aprobado no es representativo del gasto público anual, y en cambio, la mayoría del gasto es aprobado mediante créditos adicionales. Esta práctica impide hacer un seguimiento ordenado del gasto público en los diversos sectores.



Fuente: Transparencia Venezuela -TV- (2020a; 2020b). Datos extraídos de: Exposiciones de Motivos (2008-2016), Leyes de Presupuesto (2007-2017), para 2018 y 2019 se obtuvo información extraoficial de la Ley de Presupuesto de esos años proveniente del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, monitoreo de Gacetas Oficiales.

Ante un colapso económico de tal magnitud, todas las áreas de política pública se han visto severamente afectadas. En lo que respecta al sector educación, en la próxima parte se analizará cómo la caída del gasto público ha impactado específicamente el gasto en educación.

b. Nivel de gasto en educación y su evolución reciente

Realizar un análisis exhaustivo del comportamiento del gasto en educación en Venezuela es una tarea compleja, debido a la opacidad informativa que ha caracterizado al Estado venezolano durante los últimos años. En materia de finanzas públicas, la situación de opacidad es crítica: desde 2010 no se publica ningún informe del gasto público; a partir del 2013 se discontinuó el Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela (SISOV), el cual contenía una sección específica sobre la inversión pública en educación; desde 2016 no se publica la Ley de Presupuesto, el Plan Operativo Anual (POA), ni la Memoria y Cuenta Anual y; el Banco Central de Venezuela (BCV) no publica oportunamente las estadísticas económicas.

En el marco de estas severas restricciones informativas, se realizará un análisis aproximado de la situación actual del gasto en educación, a fin de determinar el grado en que la contracción económica del país ha afectado directamente la inversión educativa.

Gasto en educación del gobierno central (en % del gasto público)³

Para comprender el lugar que ocupa el sector educación dentro de las prioridades estatales, es útil evaluar el gasto en educación del gobierno como porcentaje del gasto público total. Se analizará sólo el gasto del gobierno central, ya que no existe información disponible sobre los recursos propios de Estados y Municipios. De cualquier manera, dado el carácter centralizado del sistema de financiamiento educativo en Venezuela, los gobiernos subnacionales aportan menos del 5% del gasto público en educación.

³ El gasto público en educación incluye el gasto del gobierno en instituciones educativas (públicas y privadas), administración educativa y subsidios o transferencias para entidades privadas (estudiantes/hogares y otras entidades privadas).



La Tabla N.º 2 evidencia que, durante los últimos 3 años (2017-2019), el Ministerio de Educación (MPPE) ha perdido peso relativo dentro del presupuesto. Específicamente, el MPPE pasó de percibir el **17,92%** del presupuesto público en el año 2017 (ocupando la 1ra posición), a percibir apenas un **4,35%** para el año 2019 (3ra posición), equivalente a **391,5 millones de dólares**. Ello refleja que, durante los últimos tres años, **el sector educación fue ampliamente desplazado por otras áreas de política dentro del orden de prioridades del gobierno nacional**. De hecho, las cifras de los últimos años quedan muy lejos de los períodos de alta inversión en educación, en los que el gasto educativo representaba más del 20% del gasto público (la última vez que esto ocurrió fue en el año 2009).

A pesar de esta reducción, vale destacar que **el sector educación ha sido priorizado por sobre otras áreas de gasto social, como salud, seguridad social, vivienda, etc.**, al punto que podría considerarse el sector social más “protegido” en materia de asignación presupuestaria. Es decir, si bien el sector educación ha perdido peso presupuestario respecto a años previos, aún se mantiene como el área de gasto social más importante.



Tabla N.º 2. Organismos que recibieron mayor cantidad de recursos en el presupuesto del ejercicio fiscal 2019 y su comparación con años previos

Año	Indicador	Ministerio de Educación	Ministerio de Economía y Finanzas	Ministerio de Relaciones Interiores	Ministerio del Trabajo	Ministerio de Defensa
2017	Monto*	103,54	15,94	81,03	80,82	44,40
	Peso dentro del presupuesto (%)	17,92%	2,76%	14,03%	13,99%	7,69%
	Posición en el presupuesto	1	7	2	4	6
2018	Monto*	63.484,92	25.087,10	99.390,90	67.549,06	34.895,38
	Peso dentro del presupuesto (%)	12,36%	4,89%	19,36%	13,16%	6,80%
	Posición en el presupuesto	3	8	1	2	5
2019	Monto*	6.677.912,31	103.876.439,55	10.123.143,61	5.629.985,19	5.391.344,96
	Peso dentro del presupuesto (%)	4,35%	67,66%	6,59%	3,67%	3,51%
	Posición en el presupuesto	3	1	2	4	5

Monto expresado en millones de bolívares soberanos.

* Se considera el presupuesto total asignado al 31 de diciembre. Para su cálculo se incluyen los recursos aprobados en la Ley de Presupuesto, los créditos adicionales, las rectificaciones y las insubsistencias aprobadas en cada uno de los años.

Fuente: Transparencia Venezuela -TV- (2020a). Para todos los años, TV obtuvo información extraoficial del Ministerio de Economía y Finanzas, y monitoreo de Gacetas Oficiales.

A pesar de que el sector educación ha sido relativamente protegido dentro del gasto del gobierno nacional, **la caída del presupuesto en términos reales ha sido escandalosa**. La Tabla N.º 3 da cuenta de cómo, durante los últimos 3 años, el gasto crece nominalmente mientras simultáneamente decrece en términos reales (es decir, descontando inflación). En términos simples, esto implica que los recursos aprobados al inicio del año fiscal son pulverizados por la hiperinflación y, aunque el gobierno nacional aprueba diversos créditos adicionales a lo largo del año para intentar compensar la inflación y cubrir el déficit de recursos, esto no ha sido logrado. De hecho, la Tabla N.º 3 evidencia que, año tras años, los recursos asignados al sector educación han caído en términos reales.

**Tabla N.º 3. Gasto en educación del gobierno nacional
Variación entre presupuesto inicial VS presupuesto modificado**

Indicador	2017	2018	2019
Tasa de crecimiento nominal	811,21%	96017,26%	7503,93%
Tasa de crecimiento real	-66,45%	-94,34%	-21,49%

Fuente: Transparencia Venezuela -TV- (2020a). Para todos los años, TV obtuvo información extraoficial del Ministerio de Economía y Finanzas, y monitoreo de Gacetas Oficiales.

La reducción en términos reales del presupuesto educativo tiene importantes consecuencias en la distribución de los recursos, dando como resultado un proceso presupuestario en el cual predominan los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital. La lógica subyacente es simple: en contextos de escasez de recursos, los gastos de capital están en competencia con los gastos corrientes u operacionales, los cuales son regulares y recurrentes. Los gastos de capital, como la inversión para la construcción de una nueva escuela o reparaciones mayores en la planta física, pueden ser retrasados, ya que su *timing* no es

En contextos de caída del gasto real en educación, los gastos corrientes suelen prevalecer sobre los gastos de capital, ya que éstos son más difíciles de posponer sin incurrir en altos costos políticos.



usualmente importante en el corto plazo; por el contrario, los gastos corrientes, como sueldos y salarios, por su naturaleza, tienen que ser pagados regularmente. **Cuando el total de los ingresos fiscales tienden a ser bajos, hay un claro incentivo a que se recurra a recortes de los gastos de capital y se paguen los gastos operacionales.** Como resultado, el monto total de recursos asignados a gastos de capital puede ser reducido con respecto a la demanda (Puente, 2004).

Las implicaciones de este fenómeno son evidentes en el caso venezolano. La prolongada caída de los gastos de capital en el sector educación ha generado el desplome de la infraestructura educativa del país, registrándose un déficit estimado de +2500 escuelas y un 95% de los planteles con problemas de infraestructura y equipamiento. Mientras tanto, el Ministerio de Educación concentra sus recursos en el pago de nómina y compras de bienes y servicios esenciales, pero ni así ha logrado evitar la severa caída del salario real y la pérdida de beneficios sociales de los docentes.

Desde hace varios años, el presupuesto educativo en Venezuela se concentra en gastos de personal y gastos operativos básicos, postergándose las importantes inversiones que requiere el sistema en materia de infraestructura y equipamiento.

Gasto en educación del gobierno central (en % del PIB)

Otro indicador relevante para evaluar el financiamiento educativo es el **gasto público en educación como porcentaje del PIB**⁴. Lamentablemente, no están disponibles los datos actualizados de este indicador, por lo que debemos realizar un análisis longitudinal de largo aliento para aproximarnos a la situación actual.

Según datos de la UNESCO, entre el período 1970-2009, Venezuela destinó un promedio de 4,18% de su PIB al gasto en educación, con un mínimo histórico de 2,5% en 1990 y un máximo de 6,9% en el año 2006⁵. El Gráfico N.º 2 presenta una mirada de más corto aliento del caso venezolano en perspectiva comparada. Como se evidencia, entre el período 2004-2013, Venezuela destinó una inversión en educación muy superior al promedio regional, mundial y de los países de la OCDE. Este elevado gasto ocurre en un contexto de severa expansión del gasto social debido al boom petrolero del que gozaba el país. No obstante, a partir del año 2010, el gasto en educación comienza una tendencia decreciente y se ubica en valores próximos al promedio de los países de la OCDE. A pesar de esta caída, todavía se ubicaba por encima del promedio regional y mundial.

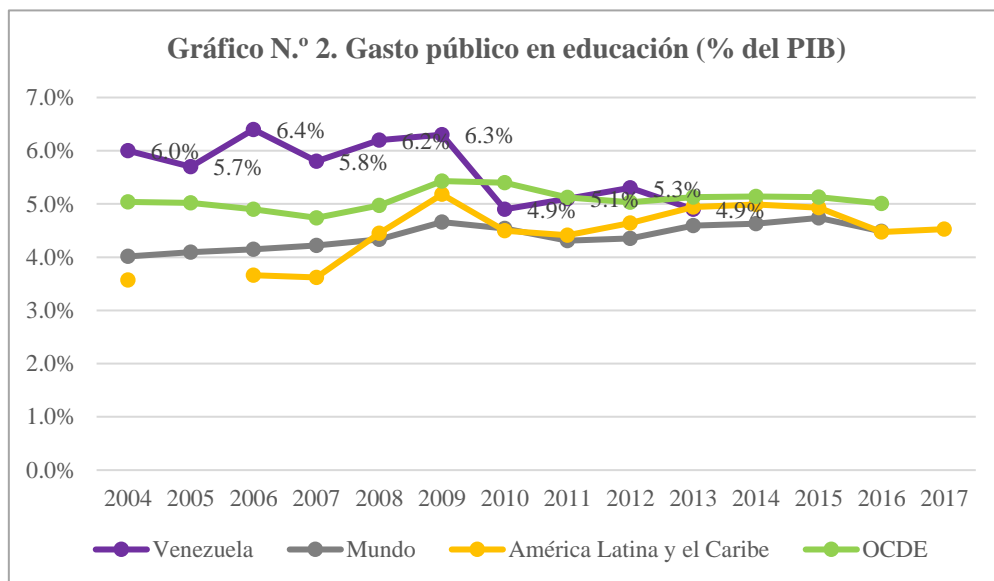
Considerando que a partir del 2013 inicia la recesión económica del país y que el sector educación comenzó a perder cada vez más peso en el gasto público, resulta claro que la tendencia a la baja del gasto en educación como % del PIB se ha mantenido y profundizado. Actualmente, el gasto en educación marcha en dirección contraria a la región: mientras en

⁴ El gasto público en educación como porcentaje del PIB comprende el gasto público total (corriente y de capital) en educación expresado como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) en un año determinado. El gasto público en educación incluye el gasto del Gobierno en instituciones educativas (públicas y privadas), administración educativa y subsidios o transferencias para entidades privadas (estudiantes/hogares y otras entidades privadas).

⁵ Ver detalles en: https://es.theglobaleconomy.com/Venezuela/Education_spending/



América Latina y el Caribe el gasto educativo se ha ido incrementando, en Venezuela ha ido cayendo cada vez más y se ubicaría **por debajo del 2% al cierre de 2019**.



Fuente: Elaboración propia. Datos de Venezuela, SISOV (disponibles en: Jáuregui, 2015). Datos del resto de los países, UNESCO.

Gasto en educación por alumno (% del PIB per cápita)⁶

La literatura ha demostrado una relación entre el gasto por alumno y el aprendizaje de los estudiantes. De acuerdo con Vegas y Coffin (2015), cuando el gasto por estudiante es menor a \$ 8.000 por alumno, existe una correlación positiva entre los resultados en PISA y el gasto por estudiante. Es decir, **a mayor gasto, mayores niveles de aprendizaje**. Por encima de dicho umbral, no parece existir una relación significativa entre ambas variables (BID, 2018a).

A pesar de su incuestionable relevancia, la inversión por estudiante en Venezuela es notablemente baja, tanto si se la compara con los niveles históricos de inversión en el país, como si la comparamos con la inversión del resto de los países de la región. Sirvan un par de ejemplos para poner la situación venezolana en perspectiva.

Para el año 2008, el PIB per cápita de Venezuela era de \$ 13.800. El Estado destinaba el 16% del PIB per cápita a inversión educativa, lo que representaba una **inversión de \$ 2.263 por cada alumno matriculado en el subsistema de educación básica**. Si bien esta cifra superaba al promedio de América Latina y el Caribe, aún era considerada deficitaria a los efectos de incrementar los niveles de desempeño de los estudiantes venezolanos. Además, se argumentaba que el país estaba en capacidad de aumentar su esfuerzo de inversión por encima del 20%, situando la inversión por alumno en montos superiores a \$ 3.000 (Bruni Celli, 2012).

⁶ Gasto en educación por alumno (% del PIB per cápita): Corresponde al gasto público total por estudiante matriculado en la educación básica (inicial, primaria y secundaria), expresado como porcentaje del PIB per cápita. El gasto público (corriente y de capital) incluye el gasto del Gobierno en instituciones educativas (públicas y privadas), administración educativa y subsidios para entidades privadas (estudiantes/hogares y otras entidades privadas).



Para el año 2015, comienzan a hacerse visibles importantes retrocesos. Para la fecha, el PIB per cápita se ubicaba en \$ 10.757. Según cifras de la UNESCO, la razón entre inversión por alumno y PIB per cápita era de 16%, lo que representaba un inversión promedio de **\$ 1.721 por alumno matriculado** en el subsistema de educación básica. Si se evalúa por niveles, el gasto por alumno en el nivel de primaria era de \$ 1.926 (17,91%), mientras que en secundaria se ubicaba en \$1.592 (14,8%)⁷. Si bien para la fecha ya se evidenciaba una importante caída de la inversión por alumno en términos absolutos, ésta se debía fundamentalmente a la caída del PIB per cápita, no tanto a la disminución del esfuerzo de inversión en términos relativos.

No obstante, la situación actual es diametralmente distinta y sitúa la inversión por alumno en niveles críticos. Según estimaciones del FMI, para 2019 el PIB per cápita de Venezuela fue de apenas **\$ 2.724**. Considerando el gasto público en educación y la matrícula del subsistema de educación básica para el mismo período, se estima que la inversión por alumno matriculado osciló entre **\$ 74 y \$ 80**, representando entre un **2,7% y 2,9% del PIB per cápita** para el año 2019⁸. Más allá de las incertidumbres sobre la cifra exacta, dos conclusiones saltan a la vista: (i) desde hace varios años se registra una caída continua de la inversión por alumno, tanto en términos absolutos como relativos; (ii) los bajísimos niveles de inversión por alumno explican, en gran medida, el colapso del sistema educativo venezolano en todos los niveles del subsistema de educación básica.

La caída del gasto por alumno ha sido escandalosa durante los últimos años: Venezuela pasó de invertir \$ 2.263 (2008), \$ 1.721 (2015) a destinar menos de \$80 por alumno al cierre de 2019.

Los actuales niveles de inversión educativa por alumno en Venezuela contrastan abismalmente con la inversión de los países de la región y la OCDE. En promedio, los países de América Latina y el Caribe invierten actualmente **\$ 2.000 por alumno** matriculado en primaria y secundaria, lo que, en términos reales, representa el triple de lo que se gastaba en los años 90 (BID, 2020a). Específicamente, países como Colombia y Chile, invierten \$ 2.350 y \$ 3.750, respectivamente. Por su parte, los países de la OCDE invierten, en promedio, \$ 9.000 por alumno matriculado (BID, 2018b).

En promedio, los países de ALC invierten \$ 2.000 por alumno, lo que representa el triple de lo invertido en la década del 90. No obstante, Venezuela va en dirección contraria a la tendencia regional.

Lo anterior permite afirmar que, con los actuales niveles de inversión educativa, Venezuela seguirá retrocediendo en todos los indicadores de cobertura y calidad educativa. Con los recursos actuales, el sistema educativo venezolano no puede operar bajo unos estándares mínimos de calidad.

⁷ Ver detalles en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.SECO.PC.ZS>

⁸ No es posible realizar un análisis totalmente exacto debido a la opacidad, inconsistencias y falta de desagregación de los datos oficiales y extraoficiales disponibles.



Cuadro N.º 1. Resumen: ¿Se está invirtiendo suficiente en educación en Venezuela?

- Venezuela no está invirtiendo suficiente en educación, lo que se evidencia en la drástica caída de los principales indicadores de inversión educativa: gasto en educación como % del gasto público total, gasto en educación como % del PIB y gasto por alumno matriculado.
- Si bien se requieren una serie de indicadores adicionales para poder realizar un análisis a profundidad de la inversión educativa en el país (los cuales no están disponibles)⁹, los datos analizados permiten derivar dos conclusiones:
 - La caída del gasto en educación guarda estrecha correspondencia con la contracción económica del PIB y el gasto público que ha sufrido el país durante los últimos 7 años. No obstante, también se explica por un desplazamiento del sector educación dentro del orden de prioridades de gasto del gobierno nacional.
 - Si bien el sector educación ha perdido peso en el presupuesto nacional, se ha mantenido como el área de gasto social más protegida, si se compara con los sectores de salud, seguridad social, vivienda, cultura, deporte, etc.

III. Recomendaciones para fortalecer el sistema de financiamiento educativo en Venezuela

▪ ¿Cuáles deben ser las prioridades?

La severa crisis educativa del país está dejando como saldo grandes desafíos por resolver, entre los que destacan los retrocesos en la cobertura educativa en todos los niveles, el incremento del rezago educativo y la deserción escolar, el déficit cuantitativo y cualitativo de docentes, el deterioro crónico de la infraestructura escolar, el déficit de los servicios sociales escolares (principalmente el PAE y transporte escolar) y el descenso de los niveles de aprendizaje de los estudiantes.

Frenar la crisis educativa requerirá un esfuerzo titánico por parte del Estado venezolano, el cual pasa por priorizar el logro de cuatro metas educativas que vienen siendo destacadas desde hace décadas por la UNESCO y que han sido ratificadas por Venezuela en sucesivas ocasiones, si bien éstas no han sido logradas a cabalidad. Estas son:

1. Elevar a 100% la tasa neta de matrícula en educación preescolar (3 a 5 años).
2. Asegurar el logro universal de la educación primaria, lo que implica una tasa neta de matrícula primaria de 100% y reducir el índice de repitencia a niveles muy bajos.
3. Elevar a 85% la tasa neta de matrícula en educación secundaria (13 a 17 años).
4. Erradicar el analfabetismo adulto, es decir, alfabetizar al total de la población de 15 años y más que actualmente es analfabeta

⁹ Por ejemplo, composición del gasto por nivel educativo (%), estructura del gasto en educación (corriente y de capital), gasto en educación de los niveles subnacionales, etc.



Considerando la gran brecha entre la situación actual y las metas definidas, es evidente que se requerirá una alta voluntad política, una gestión educativa eficiente y un alto nivel de inversión en educación. Sólo en presencia de estos tres componentes será posible obtener resultados a mediano plazo.

▪ **¿Qué reformas deben implementarse para mejorar el sistema de financiamiento educativo en Venezuela?**

Alcanzar las metas educativas que requiere el país requerirá de una ingente cantidad de recursos financieros. Dada la magnitud de la depresión económica, Venezuela no está en condiciones de financiar sus metas educativas sólo con recursos provenientes del presupuesto público nacional, sino que tendrá que acudir a otras fuentes de financiamiento que permitan complementar los recursos que puede destinar el Estado a tales fines, sean éstos de origen interno o externo. Paralelamente, deberán implementarse importantes reformas en la gestión del sistema educativo a fin de garantizar que los recursos se administren de manera eficiente, equitativa y transparente.

A continuación, se presentan un conjunto de recomendaciones en pro de fortalecer el sistema de financiamiento educativo en Venezuela. Estas recomendaciones no agotan el total de medidas necesarias, pero sí constituyen un avance respecto a la situación inicial. A su vez, éstas no deben ser entendidas aisladamente, sino que la sinergia entre ellas es una condición indispensable para su efectividad. Estas medidas son:

1. Incrementar y diversificar las fuentes de financiamiento del sistema educativo, a fin de aumentar el volumen, eficiencia y equidad de la inversión en educación:

Recursos públicos nacionales

- a. **Elevar sustancialmente el gasto público en educación.** En el contexto de la crisis económica, el gasto en educación debería representar, como mínimo, el 4% del PIB.
- b. **Reformar los mecanismos de distribución de recursos desde el gobierno nacional a los gobiernos estatales y municipales.** Esto implica complementar los clásicos -e inevitables- criterios de asignación de recursos por discrecionalidad administrativa, costos incrementales y negociación política, con una fórmula de financiamiento educativo que determine el nivel de recursos a distribuir por cada entidad territorial. Esta fórmula estaría basada en un conjunto de criterios predeterminados (matrícula, capacidad económica de la entidad, desempeño educativo, etc.), los cuales son aplicados de manera imparcial a cada beneficiario (gobiernos subnacionales o escuelas). Un buen ejemplo de esta práctica es el Sistema General de Participaciones (SGP) de Colombia (BID, 2018a).
- c. **Asignar premios monetarios a las escuelas en base a evaluaciones estandarizadas del aprendizaje de los alumnos,** a fin de estimular al personal directivo y docente a reforzar el aprendizaje efectivo de los estudiantes.
- d. **Reasignar el gasto por ciclo educativo, priorizando la inversión en la educación básica sobre la educación universitaria,** ello en razón de que la educación superior concentra un estudiantado que, en gran medida, proviene de familias con capacidad para hacer aportes privados a la educación de sus hijos.



- e. **Realizar transferencias directas a las familias de bajos recursos con hijos en edad escolar**, a fin de evitar la deserción escolar de los niños por los costos de oportunidad que entraña la escolarización, o por los costos adicionales que supone el transporte y la adquisición de materiales, lo que, en términos netos, implica aumentos de eficiencia y ahorros monetarios por menor repitencia, rezago y deserción.

Recursos privados nacionales

- a. **Aumentar la cooperación entre el Ministerio de Educación y las empresas privadas para la provisión de infraestructura y tecnologías escolares**, a objeto de aprovechar economías de escala, disponibilidad de materiales y de tecnología ya instalada en el país.
- b. **Promover la participación directa de las empresas en el financiamiento educativo a través de sus programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**, principalmente en proyectos de mantenimiento y ampliación de la infraestructura educativa.
- c. **Implementar un programa de estímulos fiscales y parafiscales (nacionales y municipales) para las organizaciones que inviertan en educación**. Por ejemplo, los inmuebles dedicados a servicios educativos, a los insumos de dotación de laboratorios, equipamiento, bibliotecas y tecnologías de la comunicación que tengan destino educativo deben gozar de exoneración de impuestos (AVEC, s/f).

Recursos externos

- a. **Gestionar la reconversión de parte de los servicios de deuda externa pública por inversiones en educación** que puedan mostrar un alto impacto en términos de logros, eficiencia y equidad. De esta forma, los ahorros que se obtengan del pago de intereses de la deuda del gobierno central pueden contribuir a financiar los gastos públicos adicionales en el sector educación¹⁰.

Cooperación internacional

- a. **Presentar ante organismos multilaterales proyectos de cooperación técnica y financiera en el área de educación**, principalmente para el financiamiento de iniciativas vinculadas a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
- 2. Fortalecer la gestión del sistema educativo, a fin de aumentar las capacidades institucionales de los diversos órganos y entes que integran el sector:**
- a. **Descentralizar la administración del sistema escolar**, lo que implica definir, delimitar y diferenciar con claridad y precisión las competencias de cada uno de los niveles y órganos del poder descentralizado, logrando una combinación óptima de distribución y equilibrio del poder, donde cada ente cumpla las funciones para las que se encuentra mejor dotado. Todo esto debe quedar registrado en los instrumentos legales

¹⁰ Si bien esta es una propuesta de gran complejidad, existen precedentes similares. El principal precedente en esta materia es el canje de deuda por naturaleza para proteger el medio ambiente, y la condonación de deuda en los países pobres altamente endeudados (HIPC) (Cepal, 2004).



correspondientes. El sistema deberá contar con cuatro niveles de descentralización: el Ministerio de Educación, las Secretarías de Educación de los Estados, las Direcciones de Educación de los Municipios y los centros educativos, los cuales deberán contar con un alto grado de autonomía administrativa (Rodríguez, 2012).

- b. **Reorganizar el Ministerio de Educación**, creando un organismo más pequeño (en términos de personal), pero más fuerte en términos de capacidades institucionales. Ello implica revisar sus competencias, grado de centralización de la gestión educativa, procesos internos, capacitación del personal, etc.
3. **Fortalecer los sistemas de información del sector educación, a fin de disponer de datos confiables y oportunos que permitan sustentar las decisiones sobre financiamiento educativo:**

Divulgación de información disponible

- a. **Divulgar con carácter obligatorio y oportuno los documentos oficiales que permiten la rastreabilidad del gasto público en educación**, tales como: presupuesto nacional, memorias y cuenta, estadísticas económicas del Banco Central, etc.
- b. **Divulgar las estadísticas oficiales de matrícula, personal docente e instituciones educativas**, las cuales deberán estar disponibles en formato de datos abiertos y con el mayor nivel de desagregación posible, a fin de conocer con exactitud la cantidad de alumnos, docentes y planteles por dependencia, nivel educativo, entidad territorial, etc. Esta información permitirá estimar con exactitud los costos de operación del sistema educativo y detectar las prioridades de inversión.

Generación de información confiable

- a. **Realizar un censo de infraestructura, equipamiento y dotación escolar**, a fin de conocer detalladamente las condiciones materiales en las que se encuentran los planteles y, así, poder estimar con precisión el nivel de inversión requerido para recuperar la infraestructura educativa. Esta información deberá ser utilizada para diseñar un plan de inversión de corto, mediano y largo plazo.
- b. **Realizar un censo nacional de docentes**, que permita capturar la cantidad de educadores en ejercicio, su perfil, formación, cargo, adscripción, etc. Esta información será de utilidad para proyectar la demanda de docentes del sistema educativo y estimar los gastos de personal que se requerirán, los cuales suelen constituir la mayor parte del gasto público en educación.
- c. **Aplicar una prueba estandarizada de evaluación de los aprendizajes en los niveles de primaria y secundaria**, a objeto de detectar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y definir las prioridades de intervención por área de conocimiento, tipo de plantel, entidad territorial, etc.



Cuadro N.º 2. Resumen de recomendaciones para fortalecer el sistema de financiamiento educativo en Venezuela

Diversificación de fuentes de financiamiento

- **Recursos públicos nacionales:** a) Incrementar el gasto público en educación; b) fortalecer los mecanismos de distribución de recursos del gobierno nacional a los gobiernos subnacionales; c) reasignar la composición del gasto por ciclo educativo, privilegiando la inversión en educación básica; d) asignar directamente recursos a familias de escasos recursos con niños en edad escolar, a fin de evitar el rezago, repitencia y deserción; e) introducir mecanismos de asignación de recursos en función del desempeño.
- **Recursos privados nacionales:** a) incrementar las alianzas entre el Ministerio de Educación y las empresas privadas en proyectos de inversión educativa; b) promover que las empresas destinen parte de sus fondos de RSE en proyectos educativos; c) implementar un programa de estímulos fiscales y parafiscales a los actores privados que inviertan en educación.
- **Recursos externos:** Gestionar la reconversión de parte de los servicios de deuda externa pública por inversiones en educación.
- **Cooperación internacional:** Presentar ante organismos multilaterales proyectos de cooperación técnica y financiera en el área de educación.

Fortalecimiento de la gestión del sistema educativo venezolano

- **Descentralizar la administración del sistema escolar,** estableciendo de manera clara y precisa las competencias de cada nivel de gobierno. El último nivel de descentralización debe ser la escuela, la cual debe gozar de altos niveles de autonomía administrativa.
- **Reorganizar el Ministerio de Educación,** a fin de fortalecer su capacidad institucional como ente rector del sistema educativo.

Fortalecimiento de los sistemas de información del sector educación

- **Divulgación de información oficial disponible:** a) divulgar con carácter obligatorio y oportuno los documentos oficiales que permiten la rastreabilidad del gasto público en educación; b) divulgar las estadísticas oficiales de matrícula, personal docente e instituciones educativas.
- **Generación de información confiable:** a) realizar un censo de infraestructura, equipamiento y dotación escolar; b) realizar un censo nacional de docentes; c) aplicar una prueba estandarizada de evaluación de los aprendizajes en los niveles de primaria y secundaria



Conclusiones

El objetivo de este reporte fue analizar el sistema de financiamiento educativo en Venezuela, a fin de determinar si el volumen de recursos invertidos por el Estado venezolano durante los últimos años es adecuado para atender de manera suficiente, equitativa y eficiente las necesidades del sistema educativo.

A pesar de la severa opacidad informativa que impide monitorear la situación del gasto en educación en Venezuela, los datos oficiales y extraoficiales disponibles permitan sacar una inequívoca conclusión: **Venezuela no está invirtiendo suficiente en educación.**

Durante los últimos años la inversión educativa ha seguido una tendencia decreciente, al punto que para el año 2019 el gasto en educación como porcentaje del gasto público total representó apenas un 4,3%, ubicándose en sus peores registros históricos. Por su parte, el gasto en educación como porcentaje del PIB ha ido descendiendo notablemente, pasando de un histórico 6,9% en el año 2009 a menos del 2% en los últimos años. Finalmente, el gasto por alumno matriculado en primaria y secundaria se ubica por debajo de los \$ 80 anuales.

Estas impactantes cifras permiten afirmar que el sistema educativo venezolano está atravesando una gravísima crisis financiera. De hecho, **el déficit de recursos que viene arrastrando año tras año el sector educación constituye una de las causas fundamentales del importante retroceso en todos los indicadores de cobertura y calidad educativa.**

La caída de la inversión educativa en el país se explica, por un lado, por el contexto económico nacional, en el que la prolongada recesión económica ha mermado los recursos disponibles en todas las áreas de política pública; por otro lado, también se explica por un progresivo desplazamiento del sector educación dentro del orden de prioridades de gasto público del Estado. A pesar de la fuerte caída de la inversión educativa, tanto en términos absolutos como relativos, un aspecto que destaca es que el sector educación se sigue manteniendo como el área de gasto social más “protegida”, si se la compara con los sectores de salud, seguridad social, vivienda, cultura, deporte, etc., los cuales enfrentan un panorama aún más restrictivo.

Considerando las preocupantes perspectivas económicas de Venezuela para los años 2020 y 2021, resulta claro que el sistema educativo venezolano seguirá atravesando una crisis presupuestaria y que el país seguirá retrocediendo en sus logros educativos.

Ante este panorama, **es evidente que Venezuela no está en condiciones de financiar el funcionamiento del sistema educativo sólo con recursos provenientes del presupuesto público nacional.** Para comenzar a enmendar la situación, se requerirán importantes cambios en el sistema de financiamiento educativo, que pasan por tres áreas esenciales: 1) incrementar y diversificar las fuentes de financiamiento educativo, sumando a los tradicionales aportes del gobierno nacional otras fuentes de origen interno y externo; 2) fortalecer la gestión del sistema educativo, lo que pasa por descentralizar la administración del sistema escolar y una profunda reforma del Ministerio de Educación para fortalecer sus capacidades como ente rector del sistema educativo; 3) fortalecer los sistemas de información del sector educación, a fin de disponer de datos confiables que permitan sustentar las decisiones sobre inversión educativa en medio de un panorama fiscal restrictivo.



A pesar de la complejidad de los cambios requeridos, estas reformas constituyen medidas indispensables para iniciar la progresiva recuperación del sistema educativo venezolano. Sin una inversión educativa suficiente, equitativa y eficiente, no será posible contar con una educación de calidad.



Bibliografía

1. AVEC (s/f). La Educación que Venezuela necesita. Manifiesto del Colectivo de Organizaciones Católicas en Educación. Disponible en: http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Actualidad%20Educativa/La%20educacion%20que%20Venezuela%20necesita.%20AVEC..pdf
2. Banco Mundial. (2013). What matters most for school finance: a framework paper. Systems Approach for Better Education Results (SABER) Working Paper Series no. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/927631468147581902/What-matters-most-for-schoolfinance-a-framework-paper>
3. BID (2018a). ¿Cómo mejorar la eficiencia y la equidad de la inversión educativa en Colombia ante un panorama fiscal restrictivo? Nota técnica del BID N.º 1510. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/como-mejorar-la-eficiencia-y-la-equidad-de-la-inversion-educativa-en-colombia-ante-un-panorama>
4. BID (2018b). Recursos financieros. Centro de Información para la mejora de los aprendizajes (CIMA). Disponible en: <https://www.iadb.org/en/sector/education/cima/home>
5. BID (2020a). ¿Es desigual el financiamiento escolar en América Latina? División de educación, sector social. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/es-desigual-el-financiamiento-escolar-en-america-latina>
6. BID (2020b). Una mirada a futuro para Venezuela. Departamento de Países del Grupo Andino. Documento para discusión N.º 798. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/una-mirada-futuro-para-venezuela>
7. Bruni Celli, Josefina (2012). Políticas públicas para el financiamiento de la educación. En: Educación para transformar el país. Disponible en: http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Actualidad%20Educativa/11%20-%20Financiamiento%20-%20Bruni.pdf
8. Cepal (2004). Financiamiento y gestión de la educación en América Latina y el Caribe. XXX período de sesiones de la Cepal. San Juan, Puerto Rico. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13065/S046463_es.pdf?seque
9. Jáuregui, Luis (2015). Financiamiento educativo y gasto social en Venezuela. Observatorio de Gasto Público (CEDICE). Disponible en: <https://cedice.org.ve/observatoriogp/portfolio-items/investigacion-3-el-financiamiento-educativo-y-social-en-venezuela/>
10. Puente, José Manuel (2004). La economía política del gasto social en Venezuela. Revista del BCV, Vol. 18, N.º 1. Disponible en: <https://www.eumed.net/oe-ve/ss/lit/La%20economia%20Politica%20del%20Gasto%20Social%20en%20Vzla.pdf>
11. Rodríguez, Nacarid (2012). Reflexiones y propuestas sobre la descentralización del sistema escolar venezolano. En: Educación para transformar el país. Disponible en: http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Actualidad%20Educativa/5%20-%20Descentralizacion%20-%20N%20Rodriguez.pdf
12. Transparencia Venezuela (2020a). Análisis del presupuesto 2019. Opaco, deficitario y discrecional. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2020/09/Análisis-del-presupuesto-2019-TV.pdf>
13. Transparencia Venezuela (2020b). Una mirada a las finanzas públicas de Venezuela. I Trimestre 2020. Boletín Marzo 2020. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2020/04/Boletín-Finanzas-Públicas—Transparencia-Venezuela-1.pdf>
14. Vegas, E. y Coffin, C. (2015). Cuando el gasto en la educación importa: Un análisis empírico de información internacional reciente. Documento de trabajo del BID N.º 574. Disponible en:



<https://publications.iadb.org/es/publicacion/13840/cuando-el-gasto-en-la-educacion-importa-un-analisis-empirico-de-informacion>